

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:**  
 Segovia..... peseta al mes.  
 Provincia..... 3'25 trimestre.  
 Madrid y provincias.. 14 año.  
**REDACCION**  
 Calle de San Agustín, núm. 3.

# EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.  
 No se devuelven los originales.  
**ADMINISTRACION:**  
 Calle de San Agustín, núm. 3.

Diario Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1905.

## GABINETE MECANOTERAPICO DE MADRID

DIRIGIDO POR  
**UN MEDICO ESPECIALISTA**  
 Y A CARGO DE D. A. ORTEGA

Prado, 22, (antes Preciados, 34 y 36.)—MADRID.

Para la curación de las hernias, quebraduras, desviaciones de la columna vertebral y matrices deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, por medio de aparatos modernos especiales articulados y reguladores de presión.

Consulta por correo al Médico Director

## POR LA AGRICULTURA.

Programa del Progreso Agrícola en España y singularmente en Castilla, leído en el Certámen de Rioseco en Junio de 1905, por B. Mañueco.

Si la producción de las cosechas y singularmente de las plantas del gran cultivo fuera en España doble de la ordinaria, como acontece en muchos países de Europa, no sólo quedarían resueltas las tres cuestiones de actualidad, carestía de las subsistencias, altura de los cambios y altas tarifas de los ferrocarriles, sino que en armonía con la prosperidad de la clase agrícola estaría la del comercio, la industria y demás clases sociales. Ese aumento de cosechas, esa doble ó más que doble producción que la actual, se conseguirá infaliblemente tan pronto se generalicen las siguientes reformas y medios de progreso agrícola indicados en el programa de Rioseco.

1.º Organización de asociaciones agrícolas locales, regionales, nacionales é internacionales, para múltiples objetivos, entre los cuales figuran los siguientes.

### ASOCIACIONES LOCALES.

Para la adquisición y aplicación de la maquinaria agrícola muy costosa. Para construir y aprovechar de común acuerdo pozos artesanos, acequias de riego y pequeños pantanos ó depósitos de agua de lluvias para las necesidades locales. Para permutar simultáneamente las pequeñas é irregulares fincas dispersas en cada campo municipal y organizar cotos redondos con casas de labor en ellos. Para el arreglo de caminos vecinales, con frecuencia intransitables después de los periodos de lluvia. Para el encauzamiento de los ríos y arroyos que con sus inundaciones causan daño en los pueblos ó en las fincas. Para organizar en cada pueblo el coto de la

ganadería hasta tanto que se realice la organización general de cotos. Para combatir activa y simultáneamente las plagas agrícolas; langosta, filoxera y las heladas del viñedo. Para crear cajas de ahorro, sociedades cooperativas y sindicatos agrícolas. Para organizar ligas de colonos, contra el absentismo ó las imposiciones de los propietarios, y ligas de obreros contra las exigencias de los mismos. Para generalizar el arbolado en las orillas y lados de los ríos, arroyos, canales, caminos y vías pecuarias. Para proveerse de sementales á fin de mejorar las razas de ganados. Para el drenaje combinado de los terrenos húmedos. Para proveerse de maderos bodegueros á fin de perfeccionar la fabricación de vinos de diversos tipos y que tengan mayor aceptación y mejor salida. Y para otros fines.

### ASOCIACIONES REGIONALES.

Para la construcción y aprovechamiento de los pantanos y canales más convenientes en cada región. Para realizar, los permutas generales de la propiedad forastera concentrándola en lo posible en el pueblo de residencia de cada propietario. Para crear granjas escuelas regionales de artes, oficios é industrias útiles á cada región. Para establecer bancos agrícolas y cajas de ahorros. Para gestionar la descentralización de la administración, legislación y gobierno, haciéndola más regional y más estable, pues que es imposible que estén bien gobernadas y administradas las provincias con tan frecuentes cambios de gobernadores y jefes. Para celebrar exposiciones agrícolas regionales. Y para todos los demás medios de progreso agrícola español.

### ASOCIACIONES NACIONALES

Para celebrar exposiciones y congresos agrícolas nacionales en que se propongan y discutan los mejores medios de fomentar la agricultura española. Para obtener fuerte representación de la clase agrícola en los cuerpos colegisladores. Para influir en los tratados de comercio y vigilar la aplicación del arancel de importación de productos agrícolas. Para gestionar el fomento y mejoramiento de las vías de comunicación, la rebaja de las tarifas de ferrocarriles para los productos agrícolas; el libre cultivo del tabaco; una ley de expropiación á favor de cultivos más intensivos ó perfectos; otra de organización general de la propiedad en cotos redondos; y otra de sustitución del Banco de España, por un Banco agrícola nacional y de los billetes de aquel por papel de la propiedad, convirtiéndolo en moneda las reservas metálicas de aquel Banco; y para aplicar todos los demás medios de progreso agrícola de índole nacional.

### ASOCIACIONES INTERNACIONALES

Para celebrar exposiciones y congresos agrícolas internacionales, en que se discutan y propongan medios universales de fomentar la agricultura. Para gestionar el desarme simultáneo de los ejércitos y armadas en todas las naciones, reduciéndolos al minimum posible. Para establecer el arbitraje á fin de impedir las guerras. Para avanzar al libre cambio gradual y simultáneamente en todos los países. Para evitar la propagación de las plagas agrícolas de un país á otro. Para todos los medios de progreso agrícola cuya índole sea internacional.

Organización de cotos redondos, sean estos individuales ó sean colectivos, cuyas ventajas son tan trascendentales y tan numerosas que sólo su resumen ocupó algunas columnas de *La Gaceta Agrícola del Ministerio de Fomento*, *El Norte de Castilla*, *El Diario Palentino* y *La Crónica de Campos*. Esa organización es la base del progreso agrícola en las provincias de propiedad subdividida y dispersa.

Por coto redondo individual se entiende la concentración en una finca mediante permutas de todas las que posee cada propietario en uno ó más campos municipales.

Por coto redondo colectivo se entiende la explotación de todo ó gran parte de un campo municipal por una ó más sociedades de sus propietarios accionistas, previa la tasación de las fincas de cada uno y el nombramiento de un director ó junta directiva.

3.º Generalización de las labores profundas, singularmente en otoño, con ó sin inversión de las capas del suelo, según lo aconsejen las condiciones agronómicas de cada uno.

4.º Generalización y aplicación de la ma-

quinaria agrícola moderna á las labores de cultivo, de recolección y de preparación de los productos.

5.º Generalización y aplicación de las primeras materias de abonos minerales con arreglo á las conclusiones aprobadas en el Congreso Agrícola regional vallisoletano.

6.º Modificación de los cultivos, mediante las mejores alternativas de plantas y la supresión ó restricción del barbecho.

7.º Fomento de la ganadería mediante la organización en cada pueblo de un vasto coto destinado á plantas forrajeras perennes, para alimentación de la misma, hasta tanto que se realice la organización general de cotos redondos en todas las provincias y pueblos de propiedad subdividida y dispersa.

8.º Plantación de árboles en esos cotos ó por lo menos en las orillas y lados de todas las vías fluviales y terrestres, singularmente cuando son suficientemente anchas, como ocurre en las cañadas, los ríos, canales y arroyos, dando participación, y á veces preferencia, á los frutales sobre los maderables, según las circunstancias.

9.º Autorización, mediante una ley, á todo ciudadano, para hacer esas plantaciones en las indicadas vías, si en el plazo de un trienio ó quinquenio no las realizan los propietarios de fincas colindantes con las vías acuáticas y terrestres.

10. Plantación de ciertas especies arbóreas, en casi todas las tierras de Castilla, en filas ó á tales distancias, que no estorben la acción de la maquinaria agrícola moderna.

Estas plantaciones serán más aplicables y ventajosas, una vez organizada la propiedad en cotos redondos, individuales ó colectivos, y mucho más ventajosas en los permuros y divisorias de los unos y de los otros, y en las zanjas de los vallados horizontales.

11. Generalización de estos vallados y zanjas, no sólo para aprovechar los buenos resultados del drenaje, sino para retener las aguas de lluvia, favorecer su filtración á través de las capas del suelo y del subsuelo, cuando este no permeable, y fomentar abajo los manantiales para el riego, y arriba ó en la superficie la mayor evaporación, la consiguiente formación de nubes y la probabilidad de lluvias más frecuentes, que tan necesarias son en Castilla y en otras provincias.

12. Construcción de numerosos pantanos, canales, estanques y charcas para almacenar las aguas de lluvia y de los manantiales y aprovecharlas para el riego, para la abreviación de los animales, para la piscicultura en agua dulce, para el lavado de ropas y lanas, y para la cría de palmípedas.

13. Construcción ó apertura de pozos artesianos y ordinarios con el mismo objeto, é instalación de millares de motores de viento,

Folleton de EL DEFENSOR (33)

### LOS COMPANEROS

## DE JEHÚ

DE

**Alejandro Dumas.**

gan hizo parar la silla, asomó la cabeza por la portezuela, unió sus manos é imitó el maullido del gato.

La imitación fué tan exacta que de los bosques vecinos le respondió otro gato.

—Aquí es, dijo Morgan.

El postillón paró los caballos.

—Si es aquí, dijo, es inútil seguir más lejos.

El joven tomó la maleta, abrió la portezuela, bajó, y acercándose al postillón:

—Hé aquí el escudo de seis libras prometido.

El postillón lo tomó y se lo puso en la órbita del ojo, sosteniéndolo allí como un elegante de nuestros días sosteniendo su lente.

Morgan adivinó que esta pantomima tenía una significación.

Y bien, preguntó, ¿qué quiere decir eso?

—Esto quiere decir, dijo el postillón, que estoy hermoso, veo con un ojo.

—Comprendo, replicó el joven riendo; ¿y si tapo el otro ojo?

—¡Caramba! ¡qué más quisiera yo!

—Este tunante quiere mejor estar ciego que tuerto! En fin, sobre gustos no hay disputa, ten.

Y le dió un segundo escudo.

El postillón le puso en el otro ojo, volvió el carruaje y tomó el camino de Servas.

El compañero de Jehú esperó que se perdiese en la obscuridad, y aproximando á su boca una llave horadada, dió un sonido prolongado y titilante como el de un silbato de contramaestre.

Otro semejante le respondió, y al mismo tiempo se vió un ginetete salir del bosque y acercarse al galope.

A la vista del ginetete, Morgan se cubrió el rostro de nuevo con su máscara.

El hombre vino derecho á él.

—¿En nombre de quién venis? preguntó el ginetete, cuyo rostro no se podía ver, oculto bajo las alas de un enorme sombrero.

—En nombre del profeta Eliseo, respondió el joven enmascarado.

—Entonces sois vos á quien espero, y bajó del caballo.

—¿Eres profeta ó discípulo? preguntó Morgán.

—Soy discípulo, respondió el recién llegado.

—¿Y tu amo á dónde está?

—Lo encontrareis en la cartuja de Seillón.

—¿Sabes el número de los compañeros que están reunidos allí esta noche?

—Diez.

—Está bien, si encuentras algún otro envíalo á la cita.

El que se dió el título de discípulo inclinóse en señal de obediencia, ayudó á Morgán á atar la maleta sobre la grupa de su caballo, y lo tuvo respetuosamente por el freno mientras que éste montaba.

Sin esperar á que el otro pié hubiese alcanzado el estribo, Morgán picó su caballo, arrancando el freno de mano del criado, y partió al galope.

A la derecha del camino se veía estenderse el bosque de Seillón como un mar de tinieblas, al cual el viento de la noche hacía ondular y gemir entre sus vagas sombras.

A un cuarto de legua de Sué, el ginetete, lanzó su caballo á escape tendido y fué al encuentro de la selva que parecía venir al suyo.

El caballo, guiado por una mano espermentada, se metió sin vacilar.

Al cabo de diez minutos reapareció por el otro lado.

A cien pasos de la selva se elevaba una masa sombría, aislada en medio del llano.

Era un edificio de maciza arquitectura, sombreado por cinco ó seis árboles seculares.

El ginetete se paró delante de una gran puerta, encima de la cual estaban colocadas triangularmente tres estatuas.

La de la Virgen, la de Nuestro Señor Jesucristo y la de San Juan Bautista.

La de la Virgen señalaba el punto más elevado del triángulo.

El viajero misterioso había llegado al fin de su viaje, es decir, á la Cartuja de Seillón.

### CAPÍTULO II

#### LA CARTUJA DE SEILLÓN

La Cartuja de Seillón, (la veintidos de la Orden), se fundó en 1178.

En 1672 un edificio moderno sustituyó al antiguo, y de esta última construcción se ven todavía los vestigios.

Estos vestigios son: en el exterior la fachada que hemos dicho, adornada con tres estatuas, y delante de la cual hemos visto pararse al misterioso ginetete. En el interior una capi-

bombas y norias para elevar las aguas subterráneas.

En los cotos redondos es donde más ventajas ofrecerían estas construcciones ó instalaciones, así como las de vallados y zanjas horizontales, estanques y charcos y el drenaje de los terrenos, singularmente de los húmedos.

14. Pronta aplicación del Canal de Castilla al riego, acudiendo si es necesario á la expropiación forzosa.

15. Ley declarando obligatorio el riego de las fincas regables, ó por lo menos el pago del cañón de riego y del impuesto correspondiente á los terrenos de regadío.

16. Ley ampliando la de expropiación forzosa á las fincas susceptibles de riego ó de cultivos más productivos, á favor de quienes se comprometan á aplicar esos riegos y esos cultivos, y á pagar los mayores impuestos consiguientes, si no lo hacen los actuales propietarios.

17. Ley fomentando y facilitando las permutas generales y simultáneas de la propiedad forastera; y de corrección del absentismo, acudiendo hasta la expropiación de las fincas de los absentistas.

18. Enseñanza agrícola en todos los pueblos, mediante profesores nómadas con preferencia á las granjas escuelas y sin perjuicio de estas.

19. Enseñanza nómada en los mismos de artes, oficios é industrias, de fácil aprendizaje, para que tengan ocupación productiva los obreros agrícolas, en los días y estaciones del año, en que el temporal ó la falta de trabajo en el campo, los obliga á estar ociosos y á pasar hambre y estrechez.

20. Creación de colegios agrícolas de jóvenes del sexo femenino, á fin de que salgan de ellos suficientemente instruidas las futuras propietarias ó labradoras y puedan ser excelentes compañeras de los labradores y propietarios.

21. Enseñanza de la horticultura á los hospicianos y asistencia de los mismos á las granjas escuelas, para que resulten ilustrados obreros agrícolas y buenos hortelanos, según los modernos adelantos en horticultura.

22. Institución de lecturas y conferencias agrícolas públicas en todos los pueblos, singularmente en los días festivos y en las noches de invierno.

23. Publicación de monografías, periódicos y revistas agrícolas.

24. Pronta construcción de los más convenientes caminos vecinales, carreteras y ferrocarriles secundarios.

25. Libre cultivo del tabaco en España y supresión de los monopolios.

26. Presupuestos del Estado en que predominen los gastos reproductivos sobre los improductivos.

27. Libertad de comercio ó, por lo menos, gran rebaja en los aranceles teniendo en cuenta que la altura de los cambios es suficiente protección para todos los productos importables en España, y que los excesivos derechos protectores fomentan el contrabando y adormecen a los productores españoles.

28. Selección de sementales y de animales singularmente reproductores para mejorar las razas.

29. Organización de viveros de vides americanas, con idéntico fin, y cultivo de las mismas, con arreglo á las conclusiones aprobadas en los congresos agrícolas.

30. Organización de viveros de forrajeras, principalmente leguminosas, no sólo como experiencia, sino para procurar á los labradores la simiente de las diversas especies y variedades de que ahora carecen.

31. Fomento de la apicultura movilizadora singularmente en los cotos.

32. Fomento de la cría de aves de corral nómadas que se alimenten principalmente en el campo, de yerbas, insectos, semillas y desperdicios sin perjudicar á las cosechas.

Esto se consigue incubando huevos de gallina con pavas, ó entregando á estas los pollos con pavas, ó entregando á estas los pollos salidos de las máquinas incubadoras. Un chico ó chica, conduce fácilmente á esas pavas y esos pollos, que al anochecer regresan al galinero.

33. Conservación de huevos y de otras sustancias alimenticias; y aplicación de los frigoríficos á esa conservación y al transporte.

34. Mejoramiento de la fabricación del queso titulado de Villallón, análogamente al de Rayaces y al de la fábrica establecida en Paredes de Naya.

# OCIOS.

## ESTRATAGEMA.

Nadie juzga que mi pecho es albergue de la pena, de esa pena honda y callada y traidora que envenena y tortura y despedaza lentamente el corazón. Todos ellos me conocen y parecen envidiarme: nadie sabe que procuro engañarlos y engañarme: nadie piensa que en mi risa se esconde una maldición.

¡Todos ellos!... Y no saben que llorando miento calma, que cantando miento penas que se guardan en mi alma. ¡Cuán imbecil es el mundo que no sabe adivinar que es fingida la alegría con que velo la tortura, que es fingida la desdicha con que oculto mi ventura, que si miento cuando río, mucho más miento al llorar!

Ya he reído y he llorado, sin fingir, bastantes veces ante el mundo; y ese mundo me ha servido amargos heces en la copa del desprecio, porque no supe fingir. Se burlaba de mi llanto, si lloraba: se reía de mi gozo, si gozaba; y mi llanto, mi alegría fué juguete de los hombres; por eso hoy lloro al reír.

Que no quiero que ninguno vuelva á hacer de mi tortura mofa, escarnio: ni juguete pueda serle mi ventura; y por eso les engaño procurándome engañar. Y por eso á los acordes de mi lira destemplada cuando río miento duelos y mi pena es ignorada: cuando lloro miento dichas, que ninguno ha de apreciar.

Soy avaro de mi gozo y egoísta de mi llanto: avaricia virtuosa para mi y egoísmo santo que enmascaran lo que el mundo algún día profanó: gracias á ellos nadie sabe lo que siente el alma mía, yo tan solo sé mi duelo y conozco mi alegría. ¡Juzgará alguien que la víbora entre flores se escondió?

HERACLIO S. VITERI.

## DEL EXTRANJERO.

### (INFORMACIÓN POSTAL)

#### Negociaciones.

**Paris 11.**  
Telegramas de Rio Janeiro comunican que las cancillerías de este país negocian con Berlin el arreglo del incidente Pauther. Los rumores de haberse movilizad algunos buques de guerra con este fin, son desmentidos.

#### La boda del Rey.

**Paris 11.**  
El «Daily Mail» publica un telegrama confirmando la noticia de hallarse definitivamente concertado el matrimonio de Don Alfonso XIII con la princesa Eva de Battenberg.

#### Entre maestros.

**Barcelona 11.**  
El maestro de esgrima Greco llegado procedente de Buenos Aires ha dirigido un telegrama á su colega francés Kirschoffer, que se halla en Paris, pidiéndole envíe representante para resolver la cuestión que ha motivado Kerschoffer, diciendo que apenas Greco llegara á Europa le diría una dolorosa lección.

#### Horroros.

**Londres 11.**  
El corresponsal del «Daily Telegraph» en Tokio telegrafía las siguientes informaciones de Nagasaki, contenidas en una carta de un comerciante de Kharbine:

«La guarnición rusa ha saqueado la mayoría de los establecimientos chinos.—Diez mil soldados, furiosos hacen lo que les parece.—Las cosas continúan en el mismo estado que al terminar la guerra.—El general Linievitch sigue establecido en su cuartel general.—Han llegado numerosas municiones.—El número de tropas que salen para Rusia es escaso.—Reina general descontento.—Entre los soldados han sido distribuidos numerosos documentos revolucionarios, causando gran influencia en los mismos.—Durante los últimos incendios quedó destruido por completo un cuartel.—De noche, la confusión es grandísima, cometiendo numerosos asesinatos.»

#### Cables cortados.

**Londres 11.**  
Un despacho de Nagasaki confirma que los dos cables de Vladivostok han sido cortados.—Un buque á salido para repararlos. En esta operación empleará cuatro ó cinco días.

#### Obreros chinos.

**Johannesburgo 11.**  
El número total de obreros chinos empleados en las minas del Rand, ascendía en 31 de Octubre á 45.901.—Desde entonces, el vapor «Katherine-Park» ha desembarcado otros 1.907 chinos.

#### Hallazgo de un cadáver.

**Cherburgo 11.**  
El mar ha arrojado en las costas de Sursainville el cadáver de una mujer que representa tener de cuarenta á cincuenta años.—Se cree que dicho cadáver es el de una de las víctimas del vapor inglés naufragado «Hilda».

#### Atropellos.

**Paris 11.**  
Según los últimos despachos de Salónica, la situación se resume en lo siguiente:

En los centros turcos, calma completa.—Se siguen con la mayor atención los sucesos, pero sin hacerse comentarios.—Los periódicos han recibido una orden, prohibiéndoles publicar la más mínima alusión, sobre los hechos actuales.—Los últimos atropellos cometidos por las bandas griegas y turcas carecen de importancia.—Debe señalarse que estas últimas han atropellado á numerosos cristianos en la región de Istip.—Varias diputaciones llegadas de Tickverch, han dirigido enérgicas reclamaciones á los agentes civiles y á los cónsules. Las autoridades siguen abrigando el temor de un levantamiento general de la población turca.—Han dado rigurosas órdenes para que los depósitos de armas y municiones sean guardados fuertemente. Esta medida se explica fácilmente, pues los habitantes están armados, sobre todo el elemento turco.—Se asegura que éste permanecerá quieto mientras no reciba órdenes.—El gobierno turco queda, pues, responsable de cualquier suceso que se produzca en Macedonia.

#### Suscripción.

**Londres 11.**  
La suscripción en favor de las víctimas del «Hilda» y cuya iniciativa se debe á la Cámara de Comercio francesa, asciende hasta ahora á 19.240 francos.—Un donativo de 12.500 francos ha sido hecho por la Compañía London and South Western railway, á la cual pertenecía el buque perdido.

#### Misioneros asesinados.

**Hong-Kong 11.**  
Han sido detenidos 25 indígenas por asesinar á cinco misioneros.

## ANÉGDOTAS

### Una anécdota de Lamartine

Un día de 1847, cuando más en boga estaban *Los Girondinos*, se presenta Buloz á Lamartine, solicitando de él un artículo para *la Revista*.

Lamartine promete, pidiendo, no obstante, un plazo de algunas semanas. Espirado éste se presenta Buloz y le dice el poeta:

—Estoy ocupadísimo Mr. Buloz; la política absorbe por completo todo mi tiempo. Tened la bondad de volver dentro de unos días.

Mr. Buloz, que teme que se le escape el deseado artículo, se apresura á ofrecer un adelanto, el cual es aceptado en el acto, pues precisamente tenía Lamartine necesidad de cuatro mil francos aquel día.

Tres meses después vuelve á la carga Buloz, pero como esto era á fines de 1847 y Lamartine se pasaba la vida en la tribuna, le dice al editor:

—No tengo nada escrito; estoy estenuado y rendido de fatiga. ¿Queréis mientras escribo la prosa, algunos versos inéditos que tengo aquí?

Mr. Buloz acepta con entusiasmo cuatro ó cinco cuartillas que le alarga el poeta. Los versos se publicaron, y entre ellos había una composición preciosa, *La Conque*, una de las más encantadoras inspiraciones de Lamartine.

Llega 1848, y Mr. Buloz se presenta al entonces ministro de Negocios Extranjeros.

—El momento no es muy propicio para venirme á acosar, Mr. Buloz, dice Lamartine.

Buloz, que ve muy comprometidos sus cuatro mil francos, exclama:

—Es que... ciudadano ministro... hay adelan-

tos hechos que debe usted recordar... y los intereses de *La Revista*...

—Es muy justo. ¿Cuánto os debo?.....

—Cuatro mil francos.

Lamartine abre su gaveta, saca cuatro billetes

de mil francos y los arroja sobre la mesa.

Mr. Buloz no se atreve á tocar los venturosos papeles, y se queda inmóvil y bastante embara-

zado.

—¿Que más tenéis que decir? ¿No estais ya reembolsado?

—Es que... ciudadano ministro, os debo alguna cosilla por ciertos versos preciosos que se pu-

blicaron.

—No merece la pena de hablar de ello; os los regalo.

—*La Revista* no admite regalos, replica Buloz con dignidad. ¿Cuánto os debo?

—Está bien, dice secamente Lamartine, volviendo á su gaveta los cuatro mil francos; en ese caso estamos en paz.

## TEATRO MIÑÓN

La compañía que actúa en este teatro, decidida á continuar la brillante campaña artística empezada, no omitiendo gasto alguno é imponiéndose sacrificios á los que no dudamos corresponderá el público segoviano, ha contratado al notable tenor, Justo Sanz y al actor cómico señor Carrasco y hace gestiones para reforzar los coros de ambos sexos.

Unido á esto, el propósito de estrenar todas aquellas obras que lo fueron con verdadero éxito en Madrid, es casi seguro que Segovia acudirá á llenar, en esta nueva etapa, nuestro teatro.

Además, y entendiendo la compañía poder servir mejor al público de todas las clases de la sociedad, empezará el jueves próximo dando secciones.

La sencilla (un acto) co nenzará á las seis y media de la tarde, y el señor Sanz hará su debut con la preciosa zarzuela *La vara de Alcalde*. La segunda sección (dos actos) dará principio á las ocho y media ó las nueve y es probable que pongan en escena la tan aplaudida *Marina*. Parece ser el hacer la reprise de esta obra, obedece al deseo de la compañía de que el público pueda juzgar cumplidamente de las facultades del señor Sanz en obra que, como *Marina*, basta para probar un artista.

Los precios que han de regir, según tenemos entendido, serán: para la primera sección: Butaca con entrada, 0'75 pesetas. Palco sin entradas, 4. Delantera con entrada 0'40. Anfiteatro, 0'40. Platea, 0'50. Entrada general y de palco 0'25.

Para la segunda sección: Butaca con entrada 1'25 pesetas. Palco sin entrada 6. Delantera con entrada 0'75. Anfiteatro, 0'75. Platea, 0'75. Entrada general y de palco, 0'50.

Con estas facilidades y el repertorio completamente nuevo, se espera que los llenos se cuenten por funciones, pues de otro modo, sería confesar que en Segovia hemos declarado al teatro guerra á muerte.

## El robo del Banco

### Cortés y Estefanía Velasco á España.

En la mañana de hoy han salido, acompañados de agentes de policía, por la línea férrea de Salamanca, Joaquín Cortés Ruiz y su amante Estefanía Velasco Hernández, acusados del delito de robo de 500.000 pesetas al Banco de España.

En la frontera fueron entregados á las autoridades españolas.

La policía encontró en el furro de la corbata de Ruiz dos pólizas de cien francos cada una, las cuales, según declaración del detenido, son parte del dinero adquirido en Madrid.

(De *El Liberal*)

## TRIBUNALES

### AUDIENCIA PROVINCIAL

Esta mañana ha comenzado la vista causa que por el supuesto delito de homicidio se sigue contra Fermín Galán (a) Pierris, vecino de Nieva.

A las once y media se abrió la sesión. Constituyen el tribunal de aercoho los señores Moreno, Travado y Gonzalez Bartolomé; el ministerio público, está representado por el digno Fiscal de esta Audiencia, señor Gonzalez Torreblanca, y la defensa está recomendada al elocuente abogado de este colegio, don Rafael Rey.

En la sesión de esta mañana, han declarado el procesado y los peritos señores Pardo y Trapero. Esta tarde continuará la sesión á las cuatro y media.

### GOBIERNO MILITAR.

#### Orden de la plaza para el día 13

Presidente de la Junta de Subsistencias: señor Teniente Coronel del Regimiento de Suyo don Octavio Montó.

Hospital y provisiones: primer Capitán del mismo.

Vigilancia: los cuerpos de la guarnición.



# Informacion mercantil.

### Segovia.

El precio del grano en paneras es el siguiente:  
 Trigo á 47 reales fanega.  
 Cebada de 28 á 29  
 Centeno de 32 á 33  
 Algarrobas de 32 á 33  
 Tiempo hermoso.

### Valladolid.

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 200 fanegas de trigo á 47'50 y 47'75 reales una  
 Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo á 47'50 reales una.  
 Centeno 100 id á 33 id. id.  
 Cebada 100 id.

CORRESPONSAL.

### Salamanca

En el mercado de esta plaza cotizase al detall el trigo á 48 reales las 94 libras.  
 En Tejares entraron 200 fanegas y en Chamberí 160  
 En ambos mercados se cotizó de 47'75 y 48 reales una.

EL CORRESPONSAL

### Palencia.

La entrada de trigo en el mercado de hoy ha sido 200 fanegas cedidas á 47 reales  
 Centeno á 32  
 Cebada á 29  
 Yeros á 35  
 Avena á 20  
 Los campos buenos.

CORRESPONSAL.

### Medina del Campo.

La entrada en este mercado ha sido de 2000 fanegas de trigo se cedieron á 47,50 y reales las 94 libras  
 Centeno 33  
 Cebada á 30.  
 Algarrobas á 36  
 Tendencia firme.

CORRESPONSAL.

### Cuellar

Los precios que han regido son los siguientes:  
 Trigo á 44 reales fanega  
 Centeno á 31

Cebada á 29.  
 Patatas á 7 reales arropa.  
 Avena á 21.  
 Yeros á 38.

CORRESPONSAL

### Santa Maria de Nieva.

Los precios que rigen para las ventas en este mercado son los siguientes:  
 Trigo á 49 reales fanega.  
 Centeno á 38.  
 Cebada á 35.  
 Algarrobas á 40.  
 Avena á 18  
 Garbanzos superiores á 200 reales fanega  
 Regulares á 100.  
 Medianos á 80.  
 Precios sostenidos.

EL CORRESPONSAL

### Turégano

Tiempo bueno  
 Trigo á 44 reales fanega,  
 Centeno á 33.  
 Cebada á 30  
 Algarrobas á 39.  
 Vino á 10 reales cántara.

EL CORRESPONSAL

### Tordesilla (Valladolid)

Han regido los siguientes precios:  
 Trigo á 47 reale fanega.  
 Centeno á 23.  
 Cebada á 28,  
 Algarrobas 25.  
 Avena 20  
 Garbanzos 140.  
 Id. regulares 120  
 Id. mediano 110.  
 Harina de primera 18 reales arropa; panadera 16.  
 Salvado de primera 11 reales arropa; de segunda 10, de tercera 9.

CORRESPONSAL

### Tudela de Duero

He aquí la cotización:  
 Trigo á 47 reales fanega:  
 Centeno á 34.  
 Cebada á 29.  
 Harina de primera á 18 reales arropa; id. de segunda á 17'50.  
 Salvado de primera á 12 reales fanega; de segunda á 11 de tercera á 9.

CORRESPONSAL

## SECCION DE ANUNCIOS

### LA FUENCISLA—FABRICA DE JABON DE CASPAR CARRERO

Plaza de San Clemente, número 1.—Segovia

El dueño de esta industria, en vista de la aceptación obtenida en el corto tiempo que lleva esta blecido, tiene el gusto de ofrecer al público las distintas clases que á continuación se expresan  
 Jabón blanco ordinario, 1 peseta kilo.  
 Idem moreno para ropas de color, 0'90 idem.  
 Idem fino espumoso, sin aroma; para suavizar el cutis.  
 Idem, id. id. desinfectante.  
 Precio de estas pastillas, 10, 15, 20 y 25 céntimos una.  
 Legía clara para la ropa á 25 céntimos botella, sin casco.  
 Idem id. especial para pisos de madera á 30 céntimos id. id.  
 Idem de recocho para pisos de baldosa y ladrillo.

Con el uso de este jabón se obtienen economías en precio, en tiempo, en trabajo y en duración de la ropa, estas circunstancias deben ser aprovechadas por todos y muy especialmente para lavanderas de oficio. Haciendo uso de la legía clara especial desaparecen todas las manchas de los pisos y muebles de madera.

Se sirve á domicilio.—Despacho: Juan Bravo 62 y 64.

### GASTRALGINE

### ELIXIR ESTOMACAL Lopez Caro

10 reales frasco

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, consétele á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos é Hígado es el Elixir Estomacal Caro, GASTRALGINE.  
 Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago é Intestinos abre el apetito, sin rival, tonifica y ayuda la digestión Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!

Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

# Imprenta de El Defensor

## DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

### PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA.

En esta Imprenta establecida en la calle de San Agustín, número 3, se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía.

Se reciben esquelas de defunción hasta las seis de la tarde  
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

La correspondencia al Director don Eulogio Martín Higuera.  
 Este periódico tiene establecida una sección de libre controversia, en la que, bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos.